

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 297

18 de mayo de 2022

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

Referida a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para transferir la cantidad de diecisiete millones de dólares (\$17,000,000) al Recinto de Ciencias Médicas provenientes del exceso de \$85,000,000 millones de dólares existentes en el fondo del Programa de Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria conocido como SIMED, a los fines de asistir al recinto en la necesidad que tiene de fondos debido a los recortes sufridos y de cara al señalamiento sobre sus finanzas de la casa acreditadora Middle State.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días recientes fue noticia la situación por la que atraviesa el Recinto de Ciencias Médicas.¹ Según se reportó en diversos medios, el Recinto fue señalado por la casa acreditadora Middle State por su situación financiera; esto debido a los diversos recortes en su presupuesto que ha recibido. El último de estos recortes fue de 17,000,000 millones de dólares en su presupuesto debido al nuevo Plan de Ajuste certificado por la Junta de Control Fiscal.

El Recinto de Ciencias Médicas fue creado en el 1972, en los terrenos del Centro Médico, que hoy cobija la Escuela de Medicina, Escuelas especializadas únicas en Puerto Rico como Farmacia (1913), Odontología (1957), la Escuela Graduada de Salud

¹ Véase, El Nuevo Día, “*Middle States advierte que la acreditación del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR está en riesgo*”, 16/03/22

Pública (1970), el Colegio de Profesiones Relacionados con la Salud (1976) y la Escuela de Enfermería (1995). El Recinto cuenta también con tres Decanatos que brindan apoyo: Decanato de Administración, de Estudiantes y de Asuntos Académicos. Trabajan en conjunto más de 2,000 empleados (623 docentes y 1,454 no docentes) a tiempo completo y aproximadamente 3,000 estudiantes.

De acuerdo con las reglamentaciones de Middle States, se emite una advertencia de que la acreditación puede estar en riesgo cuando la institución académica “no parece estar en cumplimiento con uno o más de los estándares de acreditación de la Comisión, requisitos de afiliación, políticas y procedimientos” pero que evidencia “la capacidad para realizar las mejoras apropiadas y estar en cumplimiento nuevamente dentro de 36 meses” y cuando la institución evidencia la capacidad para mantenerse a sí misma a largo plazo.

El Recinto de Ciencias Médicas tendrá que entregar un informe para el 1 de septiembre que demuestre que está en cumplimiento con los estándares y requisitos de afiliación de Middle States. Por ello, se hace imprescindible esta legislación que busca salvaguardar la permanencia y acreditación del Recinto de Ciencias Médicas. Para el pueblo de Puerto Rico no es opción perder la acreditación del Recinto de Ciencias Médicas.

Por otra parte, SIMED fue creado en el 1986 con el fin de brindar seguridad a la clase médica de Puerto Rico a través de su seguro de responsabilidad médico hospitalaria. Para el año 2019, según el informe financiero sometido por estos a la Oficina del Comisionado de Seguros tenían un surplus de \$79,596,657 millones de dólares y para el año 2020 su exceso fue de \$85,188,609 millones de dólares; lo cual muestra que han sido efectivos a nivel administrativo.²

Somos conscientes de la importancia de SIMED para la clase médica y no es la intención de esta Asamblea Legislativa, vaciar el fondo en exceso de estos. Sin embargo,

² Véase, Informe Anual de SIMED ante el Comisionado de Seguros para el año 2020

que mejor que la propia clase médica del país sea la que asista indirectamente al lugar donde muchos se formaron a través de esta transferencia.

Por ello, con el fin de seguir brindándole un espacio de desarrollo a nuestra futura clase médica; así como, asegurarles a nuestros ciudadanos que contarán con médicos para servirles. Es que esta Asamblea Legislativa entiende pertinente realizar esta transferencia de Fondos al Recinto de Ciencias Médicas para que continúe su servicio en beneficio del pueblo y no pierda su acreditación.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se ordena al Seguro de Impericia Profesional Médico-Hospitalaria
2 conocido como SIMED a transferir la cantidad de diecisiete millones de dólares
3 (\$17,000,000) al Recinto de Ciencias Médicas, provenientes del exceso de ochenta y
4 cinco millones de dólares (\$85,000,000) existentes en el fondo del Programa de
5 Seguro de Responsabilidad Profesional Médico-Hospitalaria conocido como SIMED
6 y cualquier otro fondo estatal o federal que se identifique para la consecución de los
7 propósitos de esta Resolución Conjunta.

8 Sección 2. - Los fondos objeto de esta Resolución Conjunta serán transferidos por
9 el Seguro de Impericia Profesional Médico-Hospitalaria conocido como SIMED al
10 Recinto de Ciencias Médicas. Dichos fondos solo podrán ser utilizados con el único
11 propósito de garantizar y mantener la acreditación de Middle States del Recinto de
12 Ciencias Médicas.

13 El Departamento de Salud realizará las gestiones necesarias para garantizar la
14 transferencia de fondos aquí determinada de manera inmediata.

- 1 Sección 3. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.